

Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 69-05-02252.-

República Argentina

CORDOBA, 23 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que el Centro de Estudios Avanzados solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Posgrado a fs. 7, por la Dirección General de Personal a fs. 9 y por la Secretaría de Administración a fs. 10,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 10 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 1° de septiembre de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3.- Como consecuencia de lo establecido precedentemente, se dispone la reducción de la dedicación del cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (cód.101) interino, que revista la Dra. DORA ESTELA CELTON (legajo 8866), a un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (cód. 103) interino, desde el 1° de septiembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006.

ARTICULO 4.- La Dra. Celton deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 5.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae
b

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2145

EXPTE 69-05-02252
SECRETARIA DE ADMINISTRACION (D.G.P.P.)
CÓRDOBA, 16 de septiembre de 2005

El Centro de Estudios Avanzados solicita a través de estos actuados, una modificación "transitoria" de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	101-Profesor Titular DE (105)	2293	2293
Total supresiones			2293

Creaciones:

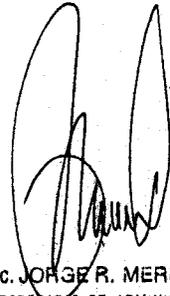
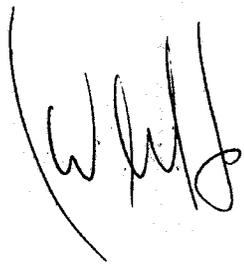
3	102-Profesor Titular DSE (013)	668	2004
1	103-Profesor Titular DS (027)	214	214
Total creaciones			2218

RESUMEN GENERAL
Total supresiones 2293
Total creaciones 2218
Saldo 75

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de septiembre del corriente año al 31 de marzo del 2006, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.
Sirva de atenta nota.

dit/



LIC. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba